



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Caldas Antioquia, treinta de octubre de dos mil veinte

REFERENCIA	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	CLAUDIA PATRICIA PÉREZ SALAZAR Y OTRO
DEMANDADOS	IVÁN DE JESÚS MORALES ÁLVAREZ
RADICADO	05129 31 03 001 2019 00055 00
AUTO No.	1194
ASUNTO	CÚMPLASE LO RESUELTO Y FIJA AUDIENCIA

Cúmplase lo dispuesto por el Honorable Tribunal Superior de Medellín – Sala Tercera de Decisión Laboral, en providencia de fecha 20 de febrero de 2020, donde se confirmó la decisión proferida por este Despacho.

Teniendo en cuenta lo anterior y, vista la disponibilidad en la agenda del Despacho, se procede a reprogramar la audiencia que había sido suspendida y se señala como nueva fecha el día MARTES ONCE (11) DE MAYO DE 2021 A LAS ONCE (11) DE LA MAÑANA _____.

Se requiere a las partes para que suministren de manera inmediata mediante correo electrónico dirigido a este Juzgado (j01prctocaldas@cendoj.ramajudicial.gov.co), correos electrónicos y teléfonos de contacto (celular), de sujetos procesales y/o intervinientes -según el caso-..., en aras de generar el debido enlace o medio para la realización de la audiencia.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZA

2019-00055 - 30-10-20